**COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO HUILCOPAMBA S.A**
**INFORME DEL SR. COMISARIO**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Sres.:
ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A"

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentarles a ustedes el siguiente informe al año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, la administración se ha reunido de forma ordinaria como extraordinaria para tratar los asuntos fundamental importancia y hacerles conocer de forma inmediata.

He realizado una revisión a los Estados Financieros tanto al Balance General como el Estado de Resultados, he determinado que de acuerdo a los montos establecidos anualmente los ingresos son mayores a los gastos existentes en la Compañía por lo que se obtiene una utilidad en el período analizado, en cuanto a los activos corrientes la empresa muestra una cantidad significativa en lo que es cuentas por cobrar por las aportaciones mensuales de los accionistas.

En relación a sus pasivos la empresa mantiene obligaciones con terceras personas que no se han podido dar cumplimiento debido a la falta de flujo de efectivo. En su patrimonio la empresa presenta un incremento. Esta revisión la realizando mediante la revisión de los registros de control que la compañía mantiene, permitiéndome dar cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de las Juntas Generales de la Entidad.

Con relación a sus permisos de funcionamiento la entidad durante este período se ha mantenido al día, así como en el cumplimiento de sus obligaciones con las entidades de control.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General así como también el Estado de Resultado de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HUILCOPAMBA S.A."**, al 31 de diciembre del 2016.

Vilcabamba, 21 de abril del 2017.

Atentamente:

Pedro Rentería Jaramillo
**COMISARIO**